

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	F15 - AS24-2024-MPN/CS-1
---	----------------	--------------------------

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el distrito y provincia de Nasca - Region Ica, a los veintitres días de setiembre del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Nasca, se reunieron los miembros del comité de selección, siendo las 09:15 horas; los mismos que fueron designados mediante FORMATO F04 - AS24-2024-MPN/CS-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°: 024-2024-MPN-CS- Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Ejecucion de la Obra "RENOVACION DE ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA); EN EL(LA) SECTOR LLICUAS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA NASCA, DEPARTAMENTO ICA, CON CODIGO CUI N° 2606749", , afin de efectuar la APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	BEDER CERON TORRES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente	-----		
Primer Miembro	ALEJANDRINO FLORES ORIUNDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
		Suplente	-----		
Segundo Miembro	CESAR VLADIMIR LEON POLO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente	-----		

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LAS VEGAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20409242058
2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593
3	ECONYSUR S.R.L.	20454724691
4	CONSTRUCTORA ,CONSULTORA E INMOBILIARIA O Y F S.R.L	20489596521
5	HEFESTO CONSTRUCCIONES S.A.C.	20493580834
6	ESCOBAR MOREANO CONSTRUCTORES S.A.C.	20494538688
7	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	20494565065
8	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS S.A.C.	20494621151
9	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.	20494686369
10	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
11	ACHAHELY INVERSIONES S.A.C.	20534644168
12	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	20534861185
13	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	20534985151
14	FASTER INGENIEROS S.A.C. - FASTERING	20537142775
15	FASTER INGENIEROS S.A.C. - FASTERING	20537142775
16	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
17	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
18	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	20553792119
19	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	20568651104
20	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	20600341121
21	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20601059381
22	CANTERA JOSELITO E.I.R.L	20602335110
23	CIPROC S.R.L.	20602349234
24	PRINGCO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603066449
25	WRR INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20605862242
26	CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.	20606457945
27	CONCRETOS Y ASFALTOS CERRO BLANCO S.A.C.	20608411578
28	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA MARCAB S.A.C.	20608647172
29	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610312650
30	PROCYP CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20610674641

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las ficha electronica del SEACE, los siguientes postores presentaron via electronica sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ECONYSUR S.R.L.	28/06/2024	13:29:42

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

2	CONSORCIO BOCATOMA LLICUAS conformado por las empresas PROYECTOS ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION INGENIEROS S.A.C. y HEFESTO CONSTRUCCIONES S.A.C.	28/06/2024	18:39:31
3	CONSORCIO 3 TORRES conformado por las empresas 3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	28/06/2024	19:12:54
4	CONSORCIO ROCA FUERTE conformada por las empresas CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES OBACO E.I.R.L., TAVI E.I.R.L. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	28/06/2024	21:00:22
5	CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.	28/06/2024	22:18:46
6	CONSORCIO LLICUAS conformada por las empresas ACHAHELY INVERSIONES S.A.C., GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.	28/06/2024	22:28:38

6 DETALLE DE ACTUACIONES ANTERIORES
 Los miembros del Comité de Selección manifiestan detener las actuaciones con el objeto de obtener claridad en los hechos para continuar con el procedimiento de selección:
 - Conforme se detallo en el Acta de Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas del día 01 y 17 de julio del 2024 las actuaciones del Comité de Selección fueron materia de discrepancias lo cual condujo a la presentación de recurso de apelación obteniendo como resultado la Resolución N° 2959-2024-TCE-S4.
 - Visto ello, las discrepancias surgieron después de no admitir la oferta del Postor CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.; entonces debe quedar claro que la NO ADMISION de las ofertas de los postores CONSORCIO 3 TORRES por no cumplir con legalizar el Anexo N° 05 pese a haber sido requerido mediante acta de subsanación y CONSORCIO ROCA FUERTE por la mala conformación de los porcentajes de participación en el Anexo N° 05; siendo que en los TdR del procedimiento de selección se regularon los porcentajes máximos - mínimos.
 - Finalmente, las actuaciones en adelante procuraran el mas amplio criterio en aplicación del Reglamento y Ley de Contrataciones del Estado.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con el Acta de presentación de ofertas de los días 01 y 10 de julio las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO 3 TORRES conformado por las empresas 3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	No se admite la propuesta, pues no cumple con legalizar las firmas en el Anexo N° 05 pese a haber sido requerido via SEACE.
2	CONSORCIO ROCA FUERTE conformada por las empresas CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MULTIPLES OBACO E.I.R.L., TAVI E.I.R.L. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	No se admite la propuesta, pues como se aprecia en el numeral 25 de los terminos de referencia se brindo las condiciones de los consorcios e indico cuales serian los porcentajes minimos - maximo y el postor sobrepasa los limites porcentuales previstos.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	ECONYSUR S.R.L.	unico
2	CONSORCIO BOCATOMA LLICUAS conformado por las empresas PROYECTOS ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION INGENIEROS S.A.C. y HEFESTO CONSTRUCCIONES S.A.C.	unico
3	CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.	unico
4	CONSORCIO LLICUAS conformada por las empresas ACHAHELY INVERSIONES S.A.C., GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.	unico

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 La evaluación y otorgamiento de puntaje de las ofertas se detalla en adelante:

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ECONYSUR S.R.L.	PUNTAJES
	FACTOR		

FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

	PRECIO	S/ 1,452,559.66 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 66/100 soles)	100 puntos
	TOTAL DE PUNTAJE		
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO BOCATOMA LLICUAS	
	FACTOR		
	PRECIO	S/ 1,452,559.66 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 66/100 soles)	PUNTAJES 100 puntos
	TOTAL DE PUNTAJE		
9.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.	
	FACTOR		
	PRECIO	S/ 1,452,559.66 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 66/100 soles)	PUNTAJES 100 puntos
	TOTAL DE PUNTAJE		
9.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO LLICUAS	
	FACTOR		
	PRECIO	S/ 1,452,559.66 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 66/100 soles)	PUNTAJES 100 puntos
	TOTAL DE PUNTAJE		
10	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
NO SE PUEDE DETERMINAR	ECONYSUR S.R.L.	100 puntos
NO SE PUEDE DETERMINAR	CONSORCIO BOCATOMA LLICUAS conformado por las empresas PROYECTOS ASESORAMIENTO Y CONSTRUCCION INGENIEROS S.A.C. y HEFESTO CONSTRUCCIONES S.A.C.	100 puntos
NO SE PUEDE DETERMINAR	CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.	100 puntos
NO SE PUEDE DETERMINAR	CONSORCIO LLICUAS conformada por las empresas ACHAHELY INVERSIONES S.A.C., GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.	100 puntos

El Comité de Selección indica que después de la evaluación se puede observar que se mantiene un empate entre 05 postores; por tanto, se procede a realizar la verificación y cumplimiento del discapacitado, remype y bonificaciones para lograr el orden de prelación.

POSTOR	DISCAPACITADO	REMYPE	BONIFICACION REMYPE	BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE
ECONYSUR S.R.L.	NO CUMPLE - SI PRESENTA El postor presenta a folio 29 un certificado medico de fecha 16 de setiembre del 2011 con vigencia de 1 año; frente a ello no se puede acreditar la conicon de discapacitado.	SI ACREDITA	SI SOLICITA - SI PRESENTA	NO APLICA - POR SUPERAR LOS S/ 900,000.00	105 PUNTOS
CONSORCIO BOCATOMA LLICUAS	NO CUMPLE - NO PRESENTA	SI ACREDITA	SI SOLICITA - SI PRESENTA	NO APLICA - POR SUPERAR LOS S/ 900,000.00	105 PUNTOS

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS

CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.	<p>NO CUMPLE - SI PRESENTA El postor presenta a folio 81 la planilla con 03 trabajadores siendo que uno de los tres es discapacitado; sin embargo, al verificar en el sistema de consulta RUC habia cuatro personas en planilla. Lo cual no reúne las condiciones del 30% del personal discapacitado en planilla.</p>	SI ACREDITA	SI SOLICITA - SI PRESENTA	NO APLICA - POR SUPERAR LOS S/ 900,000.00	105 PUNTOS
CONSORCIO LLICUAS	<p>SI CUMPLE - SI PRESENTA</p>	SI ACREDITA	SI SOLICITA - SI PRESENTA	NO APLICA - POR SUPERAR LOS S/ 900,000.00	105 PUNTOS
11	<p>ACUERDO ADOPTADO</p>				
<p>Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión y parte de evaluación de las ofertas, concluyendo que previo al sorteo debido al empate y siendo que, durante la etapa evaluacion no es posible determinar el orden de prelación, pues es necesario corregir la condición de empresa integrada por discapacitados, registrados por 02 postores: empresa ECONYSUR S.R.L. y la empresa CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L.; debido que, de la verificación se aprecia que no acreditan con las condiciones establecidas en la Ley N° 29973 LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, conforme se detalla en el presente documento; por lo tanto, se requiere que previamente al sorteo electrónico se solicite al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, la corrección de información registrada en el SEACE como empresa integrada por discapacitados de SI a NO, por las empresas ECONYSUR S.R.L. y CONSTRUCCIONES CARBAJAL E.I.R.L..</p>					
12	<p>OBSERVACIONES</p>				
<p>NINGUNA</p>					
13					
<p>BEDER CERON TORRES</p>					
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>					
					
<p>ALEJANDRINO FLORES ORIUNDO</p>			<p>CESAR VLADIMIR LEON POLO</p>		
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>			<p>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p>		